1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Objeto contractual	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SUMINISTRAR EXTINTORES DE , PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D?COSTA.? Elementos a Suministrar:

Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor
46191600	PRESTAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SUMINISTRAR EXTINTORES DE DIÓXIDO DE CARBONO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TIPO GANCHO Y SEÑALIZACIÓN. PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS Du00b4COSTA.	19	1.200.000,00

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Septiembre 04 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestacion de Servicios
Dependencia:	El contrato de Prestación de Servicios que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del Municipio de Armenia.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. Se requiere :La Institución Educativa Gustavo Matamoros D?Costa, en cumplimiento de sus funciones misionales y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, contratistas y demás integrantes de la comunidad educativa, requiere contar con equipos contra incendio en condiciones adecuadas de funcionamiento, ubicación, identificación y disponibilidad. Los extintores constituyen elementos fundamentales para la atención inicial de situaciones de emergencia relacionadas con incendios que eventualmente puedan presentarse dentro de las instalaciones de la institución. Por tal razón, es necesario realizar periódicamente las actividades de inspección, mantenimiento y recarga de los equipos existentes, así como suministrar los equipos que sean necesarios para complementar la dotación institucional. Actualmente se requiere realizar la recarga de dos (2) extintores H2O a presión de 2,5 galones, la recarga de trece (13) extintores ABC multipropósito de 10 libras, la recarga de un (1) extintor ABC multipropósito de 30 libras y el suministro de tres (3) extintores de dióxido de carbono (CO?) de 5 libras, cada uno con soporte tipo gancho y señalización correspondiente. La contratación permitirá mantener los equipos existentes en condiciones apropiadas para su utilización ante una eventual emergencia y fortalecer la cobertura de protección contra incendios en las diferentes áreas de la institución educativa. En consecuencia, resulta necesario adelantar un proceso de contratación que permita satisfacer esta necesidad de manera oportuna, eficiente y bajo condiciones técnicas adecuadas. Para el caso que nos ocupa los extintores de la entidad a la fecha cumplieron su tiempo óptimo por lo tanto se debe garantizar que se encuentren funcionando adecuadamente y cumplan con las condiciones técnicas para su manipulación y eventual uso en caso de llegarse a presentar alguna emergencia dentro de la institución; Actualmente se requiere realizar la recarga de dos (2) extintores H2O a presión de 2,5 galones, la recarga de trece (13) extintores ABC multipropósito de 10 libras, la recarga de un (1) extintor ABC multipropósito de 30 libras y el suministro de tres (3) extintores de dióxido de carbono (CO?) de 5 libras, cada uno con soporte tipo gancho y señalización correspondiente .La contratación que se pretende realizar es necesaria por cuanto se requiere contar con extintores como

medida de prevención que permitan atender en primera instancia, posibles conatos de incendio por las altas temperaturas y así mitigar el riesgo al que están expuestos los alumnos , servidores públicos, usuarios, visitantes, bienes muebles e inmuebles al servicio de la institución educativa.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.1 Especificaciones del Objeto Contractual

para satisfacer la necesidad, debe levarse a cabo un proceso de Contratación con personas naturales o jurídicas que, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado .Recarga y mantenimiento de extintor H2O a presión, capacidad 2,5 galones ,Recarga y mantenimiento de extintor ABC multipropósito, capacidad 10 libra. Recarga y mantenimiento de extintor ABC multipropósito, capacidad 30 libras. Suministro de extintor de dióxido de carbono (CO?), capacidad 5 libras Soporte tipo gancho para extintor CO? de 5 libras .Señalización para ubicación de extintores. Recarga de extintores H2O El contratista deberá efectuar la revisión, mantenimiento y recarga de dos (2) extintores H2O a presion de 2,5 galones, verificando el estado general del recipiente, válvula, manómetro, manguera, boquilla y demás componentes que correspondan. La recarga deberá efectuarse utilizando el agente extintor y los procedimientos técnicamente adecuados para este tipo de equipo. Recarga de extintores ABC multipropósito de 10 libras Se requiere realizar la revisión, mantenimiento y recarga de trece (13) extintores ABC multipropósito de 10 libras. El servicio deberá comprender, según corresponda, revisión del recipiente, válvula, manómetro, manguera, boquilla, pasador de seguridad, sello, agente extintor y demás componentes necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento. Recarga de extintor ABC multipropósito de 30 libras Se requiere la revisión, mantenimiento y recarga de un (1) extintor ABC multipropósito de 30 libras, incluyendo la verificación de sus componentes y condiciones generales de funcionamiento. Suministro de extintores CO? El contratista deberá suministrar tres (3) extintores nuevos de dióxido de carbono (CO?) de 5 libras, en condiciones adecuadas de funcionamiento y con los elementos propios requeridos para su instalación y utilización. Cada extintor deberá entregarse con: Extintor CO? de 5 libras. Elementos propios de operación y seguridad. Soporte tipo gancho .Señalización para identificación y ubicación.

4.2 Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, de conformidad con el tipo de persona con que se contrate. 2. Hacer entrega con la aplicación de normas técnicas archivísticas de los documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. 4. El contratista deberá garantizar que los quimicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas legales qe existen para el servicio solicitado.

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y contrato. 3. Facilitar el acceso a las instalaciones que van hacer intervenidas.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011. (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No08 del 5 de julio de 2024.

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

De conformidad con el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del Municipio de Armenia.

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1,200,000.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.3.2.02.01.004.4392302 - Extinguidores de incendio	2	1.200.000,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

FORMA DE PAGO: Se hará un UNICO PAGO previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y presentación de los informes exigidos por parte del supervisor.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

La INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	PAULA ANDREA GURALDO ARBELAEZ
No. cédula de ciudadanía No.	29775306
Expedida en :	Roldanillo
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVA

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de tres días , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer. Se evidencia consulta de precios de mercado.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de Un Millón doscientos Mil pesos M/cte ($1.200.000), incluidos impuestos y descuentos de ley.

2. Técnico

Detalle: La contratación de la necesidad descrita en el presente documento deberá realizarse con una empresa que garantice la calidad de los servicios prestados, los cuales deberán ser ejecutados con personal idóneo y bajo los parámetros establecidos en el contrato, igualmente el futuro contratista deberá contar con idoneidad y experiencia para desarrollar dicha labor.

3. Regulatorio

Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 08 del 5 de julio de 2024.

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

INSTITUCION EDUCATIVA
GUSTAVO MATAMOROS D COSTA
Armenia Quindio
RECTOR

GIOVANNY BUITRAGO OLIVARES
RECTOR

ALBA LUCIA SANCHEZ LOPEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA